



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL
LIBRO Y FOMENTO DE LA
LECTURA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el apartado sexto del artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura; el apartado décimo de la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2019, esta Dirección General hace pública la composición de la Comisión de Valoración, así como se formula la presente propuesta de resolución provisional, en la que figuran en los Anexos I, adjuntos, las entidades sin fines de lucro, que han sido propuestas como beneficiarias siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria y la cuantía resultante. En el Anexo II, figuran las entidades excluidas y en el Anexo III, las entidades preseleccionadas que tienen que presentar documentación.

Primero.- La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidenta: D^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, P.S. R.D. 817/2018, de 6 de julio, D.A. 3^a b).

Vicepresidente: D. Jesús González González, Subdirector adjunto de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: D.^a Almudena Hernández de la Torre Chicote, Jefa de Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; D.^a Elena Martínez Oyarzabal, Consejera técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; D.^a Cristina Alarcó Ubach, Jefa del Servicio de Promoción de la Lectura; D.^a Ana Clara García Núñez, representante de la Comunidad de Madrid; D. Roldán Jimeno, representante de la Comunidad Foral de Navarra.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

subvenciones_libro@cultura.gob.es

C/SANTIAGO
RUSIÑOL, 8
28040 MADRID
TEL: 915368820

CSV : GEN-ae4-f9cb-8e72-9b43-92fd-1738-1a07-a9ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA CERRO PRADA | FECHA : 29/10/2019 14:53 | Sin acción específica





Segundo.- Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado décimo de la Resolución de 22 de julio de 2019, se propone conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial correspondiente a 2019, a 37 proyectos presentados por 23 entidades , por un importe de cuatrocientos treinta mil euros (430.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.481.19 del programa 334B. Conforme constan en el documento que como Anexo I, que acompaña a la presente propuesta de resolución provisional, en el que se relacionan los solicitantes y los proyectos preseleccionados, con las cuantías provisionalmente asignadas, habiendo sido desestimados o excluidos el resto de los solicitantes.

Tercero.- De acuerdo con el apartado 11 de la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2019, se concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Asimismo, en los casos en que sea necesario, las entidades con proyectos preseleccionados deberán acreditar que están al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social así como aportar todos aquellos documentos administrativos que se hayan comprometido a entregar en este momento. En el caso de que la entidad no tenga trabajadores a su cargo, en lugar del certificado de la situación de cotización, deberá presentar como empresario un certificado de inexistencia de personal, así como una declaración responsable haciendo constar este extremo. La certificación acreditativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social podrá ser sustituida por un certificado telemático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las certificaciones telemáticas, así como la utilización de los medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. Cuando la cuantía propuesta no supere el importe de 3.000 €, de acuerdo con el artículo 24.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se presentará una declaración responsable que sustituirá a las certificaciones previstas en el artículo 22.2 y 3 del citado Reglamento.

La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no sea notificada la Resolución de concesión.

P.S. R.D. 817/2018, de 6 de julio, D.A. 3ª b).

La Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas,
Begoña Cerro Prada





DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL - 2019

ESTADO DE LA SOLICITUD: PROPUESTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 24.03.334B.48119 IMPORTE: 430.000,00 €

Expt ./Ref. SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
9 / 636 ASOC ALBUM BARCELONA	G67023309	Proyecto para fortalecer el sector editorial de la literatura infantil y juvenil de libro álbum	65,00	15.000,00 €
14 / 931 ASOC COLEGIAL DE ESCRITORES	G28673119	Taller JOVEN de edición y escritura online	55,00	1.680,00 €
27 / 1437 ASOC DE AUTORES DE TEATRO	G79781811	Pitching teatral 2019	63,00	5.600,00 €
3 / 201 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	PORTAL DE REVISTAS CULTURALES, www.revistasculturales.com	74,00	20.000,00 €
3 / 199 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	ESTUDIO DE LA EDICIÓN INSTITUCIONAL DE LAS REVISTAS CULTURALES EN EL ÁMBITO DIGITAL Y CULTURAL	51,00	5.000,00 €
3 / 202 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	CICLO FORMATIVO PARA EDITORES CULTURALES	54,00	5.000,00 €
3 / 200 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	ENCUENTRO PROFESIONAL DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES CON BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y UNIVERSITARIAS	59,00	7.500,00 €
20 / 1184 ASOC DE INDUSTRIAS CULTURALES MANCHAARTE	G13596754	LITTERAE. JORNADAS DEL LIBRO, RETOS Y PERSPECTIVAS	50,00	5.000,00 €
11 / 656 ASOC DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA	G28728871	Estudio Comercio Exterior del Libro 2018	69,00	15.000,00 €
22 / 1291 ASOC DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD ASSITEJ-ESPAÑA	G28281715	I JORNADAS DE DRAMATURGIA PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	64,00	10.000,00 €
7 / 601 ASOC ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G28702678	JORNADAS LEER EN BIBLIOTECAS	60,00	10.000,00 €
18 / 1071 ASOC ESPAÑOLA DE EDITORES DE MÚSICA (AEDEM)	G28683845	2019 Upgrade/Formación!	55,00	7.500,00 €
30 / 1478 ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO	G04105417	Plataforma de contenidos editoriales TQ	59,00	7.500,00 €
17 / 1065 ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBRERIAS Y LIBREROS DE MADRID)	G28975886	LEER IBEROAMÉRICA LEE 2020	69,00	15.000,00 €
17 / 1070 ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBRERIAS Y LIBREROS DE MADRID)	G28975886	¿CÓMO SERÁ EL MUNDO DEL LIBRO EN EL AÑO 2030?	63,00	10.000,00 €
13 / 887 ASOC. PROF. DEL LIBRO Y COLECCIONISMO ANTIGUOS	G73432593	Unilibrer.com: desarrollos 2019/2020	62,00	10.000,00 €
12 / 699 ASOCIACION CULTURAL ZIBALDONE	G98811268	Primeras Jornadas ítalo-españolas de la Asociación Cultural Zibaldone	50,00	841,00 €
24 / 1336 CAÓTICA S.COOP.AND	F90303389	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIBREROS INDEPENDIENTES	64,00	10.000,00 €
4 / 395 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	FERIAS	65,00	15.000,00 €



Expt ./Ref.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
4 / 407	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	CONGRESO DE LIBREROS	70,00	20.000,00 €
4 / 364	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	OBSERVATORIO DE LA LIBRERÍA 2018	74,00	20.000,00 €
4 / 403	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	LIBRIRED	74,00	20.000,00 €
1 / 104	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	DESARROLLO SERVICIO DE INFORMACIÓN SECTORIAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES	65,00	15.000,00 €
1 / 139	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	6º ENCUESTO INTERNACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CONTENIDOS EDITORIALES DIGITALES (e-DISTRIBUIDORES)	64,00	10.000,00 €
1 / 92	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	AMPLIACIÓN SISTEMAS INTERCAMBIO DOCUMENTOS NORMALIZADOS SINLI Y FANDITE (NUEVOS FORMATOS Y VERSIONES DE DOCUMENTOS)	70,00	20.000,00 €
1 / 118	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	NORMAS CSL-ANÁLISIS SOBRE APLICACIÓN EN SECTOR DEL LIBRO, DE PROTOCOLOS IB D	64,00	10.000,00 €
8 / 634	FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA	V28572766	Estudio Comercio Interior del Libro 2018	69,00	15.000,00 €
5 / 543	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	G78054103	"Bibliotecas: Más allá de la curación de los contenidos". Encuentro de profesionales	52,00	5.000,00 €
16 / 1304	FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	BOOTCAMP DEL LIBRO	74,00	20.000,00 €
16 / 1385	FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	ENCUESTO SOBRE INNOVACIÓN EN EL LIBRO	68,00	15.000,00 €
16 / 957	FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	OFICIOS DEL LIBRO	69,00	15.000,00 €
16 / 998	FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	EMPRENDELIBRO VI	69,00	15.000,00 €
19 / 1162	FUNDACIÓN SANTA MARÍA Y/O FUNDACIÓN SANTA MARÍA (EDICIONES SM)	G28534204	ANUARIO IBEROAMERICANO DE LIJ 2019	54,00	5.000,00 €
2 / 135	GREMI D EDITORS DE CATALUNYA	G08553695	FORUM EDITA Barcelona - IV Encuentro anual del libro y la edición	66,00	15.000,00 €
6 / 1245	ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA PARA EL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G78096286	JORNADAS PROFESIONALES DE LITERATURA INFANTIL	69,00	15.000,00 €
6 / 599	ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA PARA EL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G78096286	CATALOGO DE LITERATURA INFANTIL. SELECCION 2019	65,00	15.000,00 €
28 / 1455	UNICO UNION DE CORRECTORES	G84542661	Encuentro Nacional de Correctores (ENC3)	67,00	4.379,00 €

TOTAL PROPUESTO: 430.000,00 €



DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL - AÑO 2019

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Pos.	Expediente	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	26 / 1408	ANA TOLIA EDITORA S.C.A.	REVISTA CULTURAL SONORA	No es una institución sin ánimo de lucro. Art. 4 punto 1 de la convocatoria.
2	26 / 1410	ANA TOLIA EDITORA S.C.A.	JORNADAS DE PERIODISMO CULTURAL: RETOS DE FUTURO	No es una institución sin ánimo de lucro. Art. 4 punto 1 de la convocatoria.
3	11 / 658	ASOC DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA	Liber 2019	Proyecto consistente en la participación en ferias internacionales, producción de stands y demás material promocional exclusivo de dichas ferias.
4	32 / 1520	ASOCIACION MAS MUNDO ARTE SOSTENIBLE	VIVE TU PUEBLO-BIBLIOTECA convocatoria cultura	Actividad dirigida al público general (art. 5.3 de la conv.)
5	10 / 655	AUTONOMIA SUR SCA DE INTERES SOCIAL	Mapeo de las librerías de Sevilla	No es una institución sin ánimo de lucro. Art. 4 punto 1 de la convocatoria.
6	15 / 936	FUNDACION ACUORUM IBEROAMERICANA CANARIA DE AGUA	Encuentros literarios nuestros ilustres	La actividad no se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria. Art.5 punto 3.1 de la convocatoria.
7	21 / 1189	FUNDACIÓN CIUDADANÍA	Clubes de Lectura Fácil para facilitar el acceso a la Cultura y la Inclusión Social	Actividad dirigida al público general (art. 5.3 de la conv.)



DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL

ANEXOS SIN ENTREGAR O INCOMPLETOS

EXPT.: 11 - ASOC DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificación de la Agencia Tributaria
- Certificado de la Seguridad Social

EXPT.: 12 - ASOCIACION CULTURAL ZIBALDONE

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificación de la Agencia Tributaria
A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.
- Certificado de la Seguridad Social
A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.
En caso de inexistencia deben presentar una declaración de no tener trabajadores o en su caso relación de los mismos.

EXPT.: 13 - ASOC. PROF. DEL LIBRO Y COLECCIONISMO ANTIGUOS

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificación de la Agencia Tributaria
- Certificado de la Seguridad Social

EXPT.: 24 - CAÓTICA S.COOP.AND

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificación de la Agencia Tributaria
A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.

EXPT.: 28 - UNICO UNION DE CORRECTORES

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificado de la Seguridad Social
A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.
En caso de inexistencia deben presentar una declaración de no tener trabajadores o en su caso relación de los mismos.

EXPT.: 30 - ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO

■ FASE: CONCESION

▣ INCOMPLETO

- Certificado de la Seguridad Social
A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.
En caso de inexistencia deben presentar una declaración de no tener trabajadores o en su caso relación de los mismos.

